



## PROYECTO DE COMUNICACION

"La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través Ministerio de Educación y en relación al sistema de licencias docente recientemente implementado por dicha jurisdicción informe:

- Cuales han sido los motivos por los cuales el Ministerio ha modificado la metodología para el otorgamiento de días de licencia a los maestros que por causas de enfermedad no pueden asistir a trabajar.
- Si la instrumentación del nuevo sistema ha sido dispuesta en forma consensuada con las entidades gremiales del sector,
- Si el número 0800 habilitado para comunicar las licencias y para la obtención del respectivo Nro. de trámite de legitimación de las mismas se halla funcionando correctamente y acorde a las necesidades que el trámite administrativo amerita,
- Cuál es la cantidad de personas abocadas a recibir diariamente las llamadas de los docentes.
- Si el sistema implementado posee todas las características técnicas necesarias para dar respuesta a la demanda diaria de las mencionadas gestiones,
- 6) Cuales son los motivos por los cuales el trámite "on line" que los docentes deben cumplimentar para completar el trámite no responde con la rapidez necesaria tal como se informa en la página oficial del Gobierno de la Provincia y registrado atrasos de varias semanas,
- Cuales son las medidas que la Jurisdicción tiene previsto realizar en el sistema a fin de mejorarlo y evitar todos los inconvenientes que diariamente sufre el sector trabajador docente,
- Por que el Ministerio de Educación impone el pago de un estampillado a cargo del docente enfermo y cual es el destino de dichos recursos,

ROSARIO GUADALUPE DRISTIANI Diputada Provincial

Señor Presidente:





El sector trabajador docente de la Provincia se encuentra sumamente preocupado y molesto por la implementación de un nuevo procedimiento para el otorgamiento de las licencias médicas a los maestros que por enfermedad no puedan ir a desempeñar sus habituales tareas.

El Ministerio de Educación, mediante el dictado de la Resolución Nro. 1150 de fecha 30 de julio de 2012, ha instrumentado un mecanismo administrativo que está recibiendo muchas críticas por la ineficiencia puesta de manifiesto desde su habilitación.

Dicho sistema "burocrático" requiere del docente entre otras cosas, una llamada a una línea 0800 habilitada por el gobierno para el pedido de los días así como también el llenado de un formulario "on line" que se encuentra en la página oficial del Gobierno.

Ambos pasos adolecen de innumerables problemas, desde demoras en la atención telefónica hasta retrasos de varias semanas en el caso de los trámites vía Internet, lo que vuelve engorroso la tarea y genera descontento e irritación en los maestros que además de soportar una enfermedad, deben sortear numerosos escollos antes de cumplimentar con una gestión excesivamente burocrática.

Esta situación se ve agravada en el hecho de que el sistema implentado pareciera tener un fin recaudatorio, toda vez que se le está exigiendo al docente enfermo el cobro de un estampillado ante cada licencia solicitada; recursos además que no se tiene certeza en cuanto al destino final del mismo.-

Nos preguntamos también señor Presidente, si esta nueva metodología ha sido consensuada con los sectores gremiales o ha sido incorporada en forma unilateral, inconsulta e improvisada.-

Por la importancia del tema que nos ocupa solicito de mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.-



